



**PROCESO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO EN RÉGIMEN LABORAL DE
ALTA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS**

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR DEL 8 DE ABRIL DE 2025

En Granada, siendo las 16:00 h del día 8 de abril de 2025, en el área de Presidencia del Edificio Macroscopio del Parque de las Ciencias, se procede a la celebración de la sesión ordinaria del Comité Calificador establecido en el proceso de selección para la cobertura del puesto de Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, aprobado por Resolución de la Presidencia del Consorcio de 17 de enero de 2025, asistiendo como presidente D. Pablo Quesada Ruiz, vocal Dña. Carmen Pilar García Montes, vocal Dña. María Estela Villalba Valdayo, vocal D. Luis Alcalá Martínez y D. Luis Carrasco Robles que actúa como secretario; con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Determinación de los criterios de valoración de la defensa del proyecto de gestión y la realización de la entrevista personal.
- 2º.- Realización de la entrevista personal a las candidaturas.
- 3º.- Valoración final de las candidaturas.
- 4º.- Propuesta de la persona seleccionada para cubrir la plaza y remisión a la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

1º.- Da comienzo la sesión con el análisis del primer punto del orden del día en el cual se determinarán los criterios de valoración de la defensa del proyecto y de la entrevista personal.

De conformidad con lo estipulado en el anexo II, Bloque 2 de los criterios de baremación y de valoración contemplados en la Resolución de 17 de enero de 2025, de la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, la entrevista podrá computar hasta 55 puntos. Esta intervención tiene dos partes, defensa del proyecto y entrevista personal.

El Comité Calificador de forma unánime aprueba otorgar a esta fase de defensa del proyecto hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Los aspectos para valorar definidos en el Anexo II Bloque 2 de la convocatoria son:

- a. Análisis de la situación y áreas de mejora.
- b. Objetivos estratégicos.
- c. Programas de actuación.
- d. Perspectiva financiera
- e. Sistema de evaluación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES PABLO QUESADA RUIZ	09/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR4G2KG4EW9TYJ3UE7584JEC6	PÁG. 1/5





Cada miembro del Comité Calificador con derecho a voto otorgará a cada ítem mencionado un máximo de ocho (8) puntos sin decimales. La puntuación final se obtendrá con la media aritmética de las puntuaciones de todos los miembros con derecho a voto. El redondeo se realizará a la unidad superior si el primer decimal es cinco o superior a cinco, o a la unidad inferior si el primer decimal es cuatro o inferior a cuatro.

El Comité Calificador aprueba de forma unánime otorgar a esta fase de entrevista personal hasta un máximo de quince (15) puntos. Se valorarán las siguientes competencias generales:

- a. Vocación de servicio público.
- b. Liderazgo.
- c. Iniciativa.
- d. Planificación.
- e. Inteligencia Social.
- f. Comunicación.
- g. Visión estratégica.
- h. Empatía.
- i. Creatividad.
- j. Resiliencia.

Cada miembro del Comité Calificador con derecho a voto otorgará a cada ítem mencionado un máximo de un punto y medio (1,5), en tramos de un cuarto de punto (0,25). La puntuación final se obtendrá con la media aritmética de las puntuaciones de todos los miembros con derecho a voto. El redondeo se realizará a la unidad superior si el primer decimal es cinco o superior a cinco, o a la unidad inferior si el primer decimal es cuatro o inferior a cuatro.

2º.- En el segundo punto del orden del día, se procede a la realización de la entrevista personal.

En esta fase la persona candidata ha defendido un proyecto de gestión del Consorcio Parque de las Ciencias, para su promoción y puesta en valor, que ha incluido las líneas estratégicas principales dirigidas al impulso y puesta en valor a nivel autonómico, nacional e internacional, potenciando su visibilidad, según lo previsto en la base Quinta.

El Comité Calificador ha observado que el proyecto se ajusta formalmente a los requisitos de la convocatoria.

Para la exposición disponía de treinta minutos como máximo, de los cuales ha consumido la totalidad. El candidato ha utilizado medios técnicos de comunicación e informáticos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES PABLO QUESADA RUIZ	09/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmR4G2KG4EW9TYJ3UE7584JJC6	PÁG. 2/5





De conformidad a lo estipulado en el anexo I, bases Quinta y Octava apartado 4, de la convocatoria y en el anexo II, Bloque 2 de los criterios de baremación y de valoración contemplados en la Resolución de 17 de enero de 2025, de la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, se ha celebrado una entrevista personal con el aspirante admitido, basada en evidencias objetivas relacionadas con el perfil del puesto de trabajo. En la entrevista se ha realizado una batería de preguntas para determinar el ajuste del candidato al puesto ofertado, la capacidad y la idoneidad, valorándose las competencias personales y la adaptación al puesto. Para la entrevista los miembros del Comité Calificador disponían de un máximo de sesenta minutos para la formulación de las preguntas de los cuales han utilizado igualmente la totalidad.

3º.- Se pasa a analizar el tercer punto del orden del día. Valoración de la candidatura.

PUNTUACIÓN GLOBAL TOTAL DEL CANDIDATO: APO-DNI***2553**				72
1. Perfil competencial técnico:	Hasta 45 puntos. (Mínimo 17 puntos)	Puntuación total perfil competencial.		32
A) Méritos profesionales. A estos efectos, la puntuación indicada se computará para los periodos de tiempo superiores a la experiencia mínima exigida.	Hasta un máximo de 30 puntos.			30
		a) Experiencia laboral en el desempeño de funciones directivas en el sector público o privado.	0,5 puntos por mes.	
		b) Otra experiencia laboral no incluida en el apartado anterior y contemplada en la base cuarta de la convocatoria.	0,25 puntos por mes.	
B) Méritos formativos.	Hasta un máximo de 20 puntos.			2
		a) Formación recibida: -Por la realización de cursos de formación impartidos por centros académicos, organismos públicos dedicados a la formación o centros de enseñanza habilitados legalmente al efecto, relacionados con las características del puesto convocado.	- De 20 a 50 horas de duración: 1 punto. - De 50 a 100 horas de duración: 2 puntos. - De 101 a 200 horas de duración: 3 puntos. - De 201 horas en adelante: 4 puntos por cada curso	2

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES PABLO QUESADA RUIZ	09/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR4G2KG4EW9TYJ3UE7584JEC6	PÁG. 3/5	



		-Por Doctorado, Máster o Experto de 200 horas o más.	10 puntos por cada curso.	
		-Por titulación universitaria diferente a la requerida para el puesto ofertado de Grado+Master, Licenciatura/Diplomatura	5 puntos por cada una.	
		-Por titulación de inglés superior a B2 exigido como requisito.	C1 4 puntos. C2 5 puntos.	
		-Por titulaciones en otros idiomas extranjeros (En este apartado sólo se valorará un título por idioma)	B1 2 puntos. B2 3 puntos. C1 4 puntos. C2 5 puntos	
		b) Formación impartida: En centros académicos, organismos, públicos dedicados a formación o centros de enseñanzas habilitados legalmente al efecto, relacionada con las características del puesto.	2 puntos por cada 40 horas de formación impartida.	

2. Entrevista personal.	Hasta 55 puntos	Puntuación total entrevista:	40
Defensa del Proyecto de Gestión del Consorcio Parque de las Ciencias. (30 minutos máximo)	Hasta 40	En la defensa del Proyecto de Gestión el Comité Calificador valorará los siguientes aspectos: a) Análisis de la situación y áreas de mejora. b) Objetivos estratégicos. c) Programas de actuación. d) Perspectiva financiera. e) Sistema de evaluación. Hasta 40 puntos (8 puntos por cada aspecto)	28

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES PABLO QUESADA RUIZ	09/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR4G2KG4EW9TYJ3UE7584JJC6	PÁG. 4/5	



Entrevista personal. Preguntas del Comité Calificador. (60 minutos máximo)	Hasta 15	En la fase de entrevista el Comité Calificador valorará las siguientes competencias generales: a) Vocación de servicio público. b) Liderazgo. c) Iniciativa. d) Planificación. e) Inteligencia Social. f) Comunicación. g) Visión estratégica. h) Empatía. i) Creatividad. j) Resiliencia. Hasta 15 puntos (1,5 puntos por cada competencia general)	12
---	----------	---	----

4º.- En el cuanto al punto cuarto del orden del día, cumpliendo la base Octava apartado 6 de las bases de la convocatoria, Resolución de 17 de enero de 2025 de la Presidencia del Consorcio Parque de las Ciencias, el Comité Calificador formula la propuesta de la persona seleccionada para cubrir la plaza, y la remitirá a la Presidencia del Consorcio.

Candidato propuesto: D. Alfonso Peres Osía, con DNI ***2553**.

5º.- En el cuanto al punto quinto del orden del día no se producen ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:40 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ CALIFICADOR
Fdo.: Pablo Quesada Ruiz

EL SECRETARIO
DEL COMITÉ CALIFICADOR
Fdo.: Luis Carrasco Robles

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES PABLO QUESADA RUIZ	09/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR4G2KG4EW9TYJ3UE7584JJC6	PÁG. 5/5	